



Francesc Villanueva Serrano: 'A la honor e mostrar stado'. *La música en la corte de Juan II de Aragón*, Madrid, Sociedad Española de Musicología, 2016

El reinado de Juan II sobre los dominios de la Corona de Aragón ha estado historiográficamente ensombrecido por los estudios sobre el de su hermano Alfonso V “el Magnánimo”, principalmente por sus empresas en Nápoles, y sobre el de su hijo Fernando II “el Católico”. Estos enfoques hace ya décadas que han sido objeto de revisión y el reinado de Juan II se ha estudiado desde perspectivas historiográficas más actuales. Algo semejante ocurre en el caso de los estudios musicológicos sobre la corte aragonesa, que se han mantenido en paralelo a las líneas metodológicas habituales en los trabajos de historia. La referencia obligada a Alfonso “el Magnánimo” sigue siendo el volumen de Allan Atlas¹, principalmente para la parte napolitana, quedando bastantes lagunas en este periodo especialmente para el Reino de Valencia, donde residía la reina María de Castilla. Sobre este personaje han aparecido estudios parciales, pero aún falta un trabajo profundo sobre su mecenazgo artístico y literario. Por otro lado, el monográfico de referencia para Fernando II se lo debemos a Tess Knighton², con todos los artículos posteriores relacionados y, sobre todo, algunos capítulos del *companion* editado por Knighton³. Otras obras relacionadas con la corte aragonesa y esta época son las publicadas por Maricarmen Gómez Muntané⁴. Precisamente en este último volumen encontramos una buena síntesis y aproximación a la música de esta época en el capítulo “La difícil transición hacia el Renacimiento” por Juan Ruiz Jiménez. Con todo, lo cierto es que los estudios de fondo sobre diversos aspectos del periodo tardo medieval y principios del Renacimiento aún siguen siendo necesarios por escasos.

El estudio integral de la música en la corte de Juan II se había dejado de lado y es precisamente el objeto de estudio del libro de Francesc Villanueva Serrano que se examina aquí. Como explica su autor, esta

¹ Allan Atlas: *Music at the Aragonese Court of Naples*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.

² Tess Knighton: *Música y músicos en la Corte de Fernando el Católico, 1474-1516*, Zaragoza, Institución Fenando el Católico, 2002.

³ T. Knighton (ed.): *Companion to Music in the Age of the Catholic Monarchs*, Leiden-Boston, Brill, 2016.

⁴ Maricarmen Gómez Muntané: *La música en la casa real catalano-aragonesa durante los años 1336-1432*, Barcelona, Antoni Bosch, 1979; ead.: *La música medieval en España*, Kassel, Reichenberger, 2001; ead.: *Historia de la música en España e Hispanoamérica. 1. De los orígenes hasta c. 1470*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2009.

monografía es la traducción al castellano de la segunda parte de su tesis doctoral sobre Guillermo del Podio y su tratado *Enchiridion de principiis musice...* en el contexto de la corte aragonesa de Juan II, escrita en catalán y defendida en la Universitat Politècnica de València en 2016:⁵ dejando el perfil biográfico de del Podio y su tratado para otra monografía, Villanueva publica solamente la parte dedicada a la corte. La tesis fue presentada al premio de Musicología de la Sociedad Española de Musicología (SedeM) y, aún no siendo premiada, el jurado propuso su publicación.

El trabajo se concibe como una recopilación de aspectos relacionados con las funciones musicales de la corte y un acercamiento al análisis de las fuentes documentales fundamentales para este periodo. El autor hace una defensa de la metodología empleada, la prosopografía, para el conjunto de la obra y a través de la documentación existente conocida y otra, la mayoría, de nueva lectura, ofrece una panorámica muy detallada de todos y cuantos ocuparon cargos musicales durante el reinado de Juan II, así como de periodos anteriores y posteriores, como puede resultar lógico.

Varios son los factores que hay que señalar por los que la música en la corte aragonesa en este periodo no había estado tan estudiada. Por una parte, los enfoques historiográficos ligados a la valoración negativa del reinado de Juan II, especialmente en lo referente a la cultura, debido en particular a la visión de la *Renaixença* catalana que lo tildaban de monarca autoritario y con poco respeto a las tradiciones de los estados de la Corona de Aragón. Con la excepción de Anglés, la musicología española del siglo XIX y primera mitad del siglo XX no dedicó demasiados esfuerzos a investigar y entender la realidad musical anterior a los Reyes Católicos. Además, el escaso número de fuentes musicales conservadas de la época, especialmente si se compara con los reinados anterior y posterior, despertaba poco interés en los musicólogos. El reflejo de aquellos enfoques y agendas musicológicas se siguen viendo hoy en día con el conocimiento, solo parcial, de la música de las cortes castellanas, aragonesas, navarras o portuguesas y las relaciones entre ellas en el escenario ibérico y mediterráneo. Otro problema muy relevante para abordar los estudios musicales de la corte en la Corona de Aragón, a diferencia de otros territorios, es la dispersión de las fuentes. Estas se encuentran repartidas en diversos archivos puesto que la organización política de la *Corona aragonensis* era de varios territorios bajo el gobierno del mismo rey –con momentos puntuales de separación territorial–, pero con fueros y administración propios para cada territorio. La documentación principal se puede

⁵ Francesc Villanueva Serrano: *Guillem de Podio (*1420c; +1500): Estudi biogràfic crític, entorn musical a la cort de Joan II d'Aragó i l'obra Enchiridion de principiis musice discipline contra negantes illa et des-truentes*, tesis doctoral, Universitat Politècnica de València, 2016. (<https://riunet.upv.es/handle/10251/62154>).

encontrar en *Arxiu de la Corona d'Aragó* en Barcelona, fundado en 1318 por Jaime II, pero también hay abundante información en los fondos del *Arxiu del Regne* en València, a partir de 1419, conservados principalmente en los fondos de *Batllia* y *Mestre Racional*. Para el siglo XV, a pesar de ser un Siglo de Oro para las letras y las artes en la Corona de Aragón y a los grandes avances realizados en la corte aragonesa, la imagen historiográfica musical es aún incompleta, siendo especialmente evidente en el caso valenciano también en el siglo XVI.

Francesc Villanueva se acerca a la música de la corte de Juan II ofreciendo una multitud de detalles y acaba conformando una visión panorámica con personajes de todo tipo –cantores, tañedores, sonadores, organistas, copistas, etc.–, así como aporta un detallado análisis del funcionamiento administrativo de las casas del monarca –la propia del rey y la de la reina e infantes–, y de las ordenanzas reales. Esto propicia un conocimiento del día a día de la institución, el sistema de acceso, las retribuciones y salarios y los detalles de los beneficios –imprescindibles, estos, para conocer la movilidad y las posibilidades especialmente de los cantores–. Se dedica un capítulo a los conjuntos de músicos, es decir a la Capilla Real y los instrumentistas. Además, hay un apartado especial para el ámbito privado, muy difícil de estudiar a partir de la documentación administrativa, en la que destaca la presencia de músicos de cuerda judíos en las estancias privadas de los palacios, así como otros tañedores de arpa.

Sin duda, el trabajo sobresale por su minuciosidad en el manejo de las fuentes. Los abundantes datos y noticias detalladas se extienden por todo el libro, bien referenciado tanto en citación bibliográfica como en relación de fuentes, aportando el autor rectificaciones a noticias tradicionalmente conocidas de forma incorrecta como, por ejemplo, el mantenimiento del rito cisterciense en la Capilla Real (p. 95) y la configuración de la capilla (p. 104), o la contextualización de Guillem del Podio en la corte aragonesa (p. 140-144). El estilo de escritura es ágil y cuidado y aparecen bastantes reflexiones muy interesantes en pie de página que a veces se desearían desarrolladas en varias páginas, aunque se entiende que exceden del propósito inicial del libro. Cabe destacar negativamente que alguna paginación del índice alfabético coincide con la página anterior o posterior a la citada, así como algunas tablas no tienen la legibilidad deseable. Algo que, sin duda, se debe al formato empleado por el editor en la colección y el hecho de que provenga de una tesis doctoral en la que suele aparecer todo este aparato informativo.

Como se ha mencionado, el trabajo de vaciado de fuentes es admirable, tanto en la transcripción de documentos como en la confección de fichas prosopográficas, tanto que casi la mitad de la publicación corresponde a

los anexos mencionados. Estos, aún siendo muy válidos, tendrían más utilidad en algún formato digital y, estando la tesis accesible y abierta, la inclusión de la documentación seleccionada podría ser prescindible. En cambio, se echan en falta instrumentos que ayudarían a un lector poco conocedor de la historia de la Corona de Aragón en época tardo medieval, a una lectura más interesada y concreta. Un árbol genealógico, por ejemplo, y una revisión en las denominaciones, a veces arbitrarias, para los reyes e infantes ayudarían a una visión de conjunto más clara. La designación de los hijos de Juan II como infante o príncipe es confusa y es necesario muchas veces ver la fecha para cerciorarse de quién se está hablando en cada caso. Así mismo, la diferenciación entre siglas RISM y no RISM de los archivos provoca en el lector, especialmente en el no iniciado, mucha confusión por el criterio empleado.

Con todo, el trabajo muestra una panorámica global de la música en la corte durante el reinado de Juan II con continuas comparaciones con la casa real aragonesa en otros reinados anteriores y posteriores. Según el autor, a nivel administrativo todos los oficios musicales (destacando capilla, ministriles, trompetas y atabales, músicos de cámara) tienen más similitudes con la casa de Martín “el Humano”, último rey de la dinastía de la casa de Barcelona, o la de Alfonso “el Magnánimo” que con la del padre de Juan II, Fernando de Antequera, o con la de su hijo, Fernando II “el Católico”. Eso se debería a la influencia de las prácticas castellanas. El libro muestra la importancia de la confección de la capilla musical real aragonesa que se creó en esta época a partir de unas bases no continuistas, puesto que Juan II ya tenía, con anterioridad, una capilla propia como rey consorte de Navarra y, también que la capilla de su hermano Alfonso se encontraba en Nápoles a su muerte. El autor muestra como la música en la corte aragonesa de Juan II tuvo una especial relevancia en el contexto europeo, al menos a nivel de efectivos y procedencia de estos: su capilla musical era de tamaño medio, con alrededor de veinte cantores como consistencia habitual, y encontrándose en ella Guillem del Podio (cantor real y maestro de capilla de la reina) durante su época de máxima creatividad. Sin duda, la incorporación de los músicos de la capilla de Carlos Viana, tras su muerte en 1461, hacia la de Fernando II (en aquella época aún infante) influyó también en la música de la capilla de Juan II por el ingreso de músicos flamencos e italianos vinculados a esta, seguramente, desde Nápoles, ya que posteriormente pasarían a la Capilla Real. Con ello, se confirma una de las hipótesis de trabajo que, aún no teniendo un repertorio amplio de fuentes conservadas, habría en la capilla repertorio internacional de la época e intercambios entre cortes.

Una de las aportaciones más importantes del trabajo de Villanueva es la explicación fehaciente de la distribución de salarios y beneficios de los

miembros de la capilla y de cómo, aunque muchos cantores mantenían el cargo en la capilla de Fernando II, en realidad estaban retirados del servicio cortesano sirviendo en las catedrales de Valencia, Barcelona o Zaragoza, las capitales más importantes de los reinos bajo dominio del monarca aragonés. La aportación es muy relevante en cuanto al conocimiento del entramado musical de la corte aragonesa de este periodo y será una referencia obligada para futuras investigaciones sobre la corte y sus implicaciones, relaciones y vínculo con los diferentes territorios de la Corona de Aragón. Se entiende pues la necesidad de publicar esta monografía como un inicio para futuros estudios sobre la música en la corte de los reyes de Aragón haciendo hincapié en la valoración historiográfica de largo recorrido, así como el proceso de consolidación de la institución, especialmente la capilla como eje central de la actividad musical. Los enfoques desde el estudio del ceremonial regio, las relaciones con la nobleza o los intercambios culturales entre los territorios cercanos deberían ser puntos clave aprovechando este gran trabajo de base más que necesario y complementando con crónicas, correspondencia personal, relaciones y visitas y otra documentación relacionada para tener una visión de conjunto de toda la actividad musical alrededor del monarca.

Ferran Escrivà Llorca
Universitat Jaume I de Castelló